FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ÉJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL ÉJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

No. **001**

Bogotá D.C., (Cundinamarca) FECHA

1. CONTRATISTA	Nombre completo:	CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ
	Nacionalidad: COLOMBIANO	
	Dirección:	CALLE 58 A SUR No 22G - 10 BOGOTÁ
	Ciudad de residencia: BOGOTÁ	
	Telefono de contacto:	3144321413
	E-mail de contacto:	carfz27@gmail.com
2. SUPERVISOR	CR. JORGE RAUL OCHOA MATEUS Subdirector ESACE	
	Resolución de Delegación 85 15/02/2019	
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	158	CENAC-USAQUEN-2019
	15/02/2019	
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de póliza:	600-47-994000053622
	Aseguradora: Solidaria de Colombia	
	Fecha oficio aprobación: APROBACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II	
	Aprobado por: CR. ANTOLINI CANO ARANGO	
5. CRP	No. CDP 2719	
	Fecha de Expedición 6/02/2019	
	No. CRP 17919	
	Fecha de Expedición 21/02/2019	
	Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03	
	Dependencia: 043	
	Posición catálogo de gasto: (02-02-02-009) SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
	Fuente - NACION	
	Recurso: 10	
	Valor $ 5.460.000	
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 MARZO DE 2019	
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES	

8. OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a prestar sus servicios profesionales como DOCENTE en el tema de SISTEMA INTEGRADO DE GESTION a los alumnos de la ESACE.		
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	TEMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD		
	Contenido temático: CAPAVAN		
	1. identificar los antecedentes del sistema integrado de gestión 2. identificar y aplicar el sistema de gestión de calidad (SGC) 3. identifica y aplicar el sistema de control interno (MECI). 4. identificar y aplicar el sistema de desarrollo administrativo (SISTEDA). 5. identificar y aplicar el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)		
10. PERIODO DEL INFORME	**1/03/2019**	**AL**	**31/03/2019**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIÓNES CONTRACTUALES	Se identificarón los antecedentes que dieron origen a la actual implementación y posterir certificación de la institución en la norma de calidad y demás sistemas que hacen parte del sistema integrado. Se revisó la linea de tiempo en la cual se identifican las actividades claves que permitieron que el Ejército Nacional cuanto hoy en dia con un sistema eficiente que garantiza el cumplimineto de los requisitos.		
	luego de conocer los componentes del sistema integrado, fueron expuestos las caracteristicas principales de cada sitema, a saber Sistema gestión de calidad, modelo estandar de control interno, sistema de desarrollo administrativo, sistema de gestión y seguridad en el trabajo, al igual que el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)del Estado Colombiano.		
	El Modelo Estandar de Control Interno MECI fue reconocido por el personal de alumno como una obligación que la entidades públicas de la rama ejecutiva deben implementar para facilitar su planeación, ejecución y resultados de la gestión. Se identificarón su estructura y su marco normativo.		
	Con el Sistema de desarrollo Administrativo SISTEDA, se identificó su estructura, marco normativo y su aplicabilidad dentro del Ejército Nacional y los beneficios que tiene frente a una gestión de recursos públicos y la responsabilidad que cada servidor tiene frente a la administración.		
	en cuanto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) fue identificada su evolución, los componentes, la estructura y las entidades que hacen parte del consejo a nivel nacional. Se identificaron las obligaciones que tienen las entidades públicas frente a entes de control y las actividades a desarrollar frente a los compromisos con las entidades de manetra transversal.		
	De acuerdo a lo evidenciado se dio cumplimiento a la capacitación en los temas para los alumnos que adelanta curso en la ESACE.		
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total	$ 5.460.000	
	Valor autorizado a pagar	$ 1.540.000	
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	**Obligación**	**Entidad**	**Pago**
	PENSIÓN		
	SALUD		
	ARL	POSITIVA	

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	□ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
	□ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago)
	□ El personal de oficiales y suboficiales en uso del buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años)
	□ Formulario de afiliación a ARL (para el primer pago)
	□ Cuenta de Cobro
	□ Nota contable o factura si aplica
	□ Documento soporte del Decreto 2271 artículo 4
	□ Declaración juramentada contratos de prestación de servicios técnicos y/o profesionales vigentes.
	□ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años, o para mayores de 21 años si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa, donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL**
	Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a lo comprobado, asevero que se está dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato correspondiente.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., a los

FIRMA SUPERVISOR
CR. JORGE RAUL OCHOA MATEUS
Subdirector ESACE